

AGRO FO-K S.A.

DIRECTORIO

Por Disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaria Dra. M. Julia Petracco, en autos caratulados AGRO FO-K S.A. s/Directorio (Expte. 265/16), según decreto de fecha 29-07-2016 se ordena la siguiente publicación de Edictos:

Según Acta de Directorio N° 38 de fecha 01-03-2016 y Acta de Asambleas N° 13 de fecha 08-03-2016 se resuelve la designación del Directorio para un nuevo período de 3 (Tres) Ejercicios:

Presidente: Ricardo Julián Echeverría, de nacionalidad argentino, DNI N° 11.741.101- CUIT 20-11741101-0 nacido el 10 Junio de 1.955, soltero, comerciante, domiciliado en Avenida 51 N° 40 de la Ciudad de Villa Cañas, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Gerardo Héctor Echeverría, de nacionalidad argentino, DNI N° 7.822.683, CUIT 20-07822683-9, nacido el 20 de Diciembre de 1.950, casado en primeras nupcias con Blanca Susana Núñez, comerciante, domiciliado en Avenida 59 N° 175 de la Ciudad de Villa Cañas, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.-

Los nombrados aceptan los cargos designados y constituyen domicilios especiales a los efectos del Art. 256 de la L.G.S en: Ricardo Julián Echeverría en Avda. 51-N° 40 y Gerardo Héctor Echeverría en Avda. 59 - N° 175 de la Ciudad de Villa Cañas-Departamento General López- Provincia de Santa Fe.

Venado Tuerto, 01 de Agosto de 2.016.-

\$ 80 297584 Ag. 5

EL COYUYO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria a cargo del Dr. Walter Bournot (en Suplencia), en autos "EL COYUYO S.R.L. s/Constitución", Expte. 288/2016, s/Resol. de fecha 29 de Julio de 2016 se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día, s/el art. 10, inc. a) de la ley 19550.

1.- Socios Integrantes: Mariana Vujcic, D.N.I. 25.232.767, domiciliada en Santa Fe 755 de la ciudad de Firmat, ingeniera agrónoma, argentina, nacido el 5 de Mayo de 1976, casada en primeras nupcias con Juan Cruz Amestoy; y Juan Cruz Amestoy, DNI 23.162.571, argentino, veterinario, nacido el 16 de Marzo de 1973, domiciliado en Santa Fe 755 de la ciudad de Firmat, casado en primeras nupcias con Mariana Vujcic

2.- Fecha de Constitución: 27 de Junio de 2016

3.- Denominación: EL COYUYO S.R.L.

4.- Domicilio: La sociedad tendrá domicilio legal en Santa Fe 755 de ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe.

5.- Duración: La sociedad se constituye por un plazo de cincuenta (50) años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio.-

6.- Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar, por si o por intermedio de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Comercialización y distribución de semillas, cereales, oleaginosas, fertilizantes, agroquímicos; producción y multiplicación de semillas con carácter de criadero, semillero o para consumo y venta de las mismas; realización de operaciones de canje; depósito, distribución, importación, exportación y comercialización de todo tipo de productos relacionados con lo indicado precedentemente.

Servicios: Mediante la prestación de servicios agropecuarios y agrícolas en todas sus etapas de producción, con maquinarias propias o de terceros, comprendiendo especialmente trabajos de siembra, fumigación fertilización, cosecha, análisis de mapas de rendimiento.

Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos y/o agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, comprendiendo la cría, invernada, mestización y cruce de ganado de todo tipo, y la agricultura en todas sus etapas.

A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

7.- Capital: El capital social se fija en la suma de pesos Doscientos cuarenta mil (\$ 240.000.-), dividido en Dos mil (2400) cuotas de cien pesos (\$ 100.-) cada una. La socia Mariana Vujcic, suscribe Un mil doscientas (1200) cuotas de capital o sea Pesos Ciento veinte mil (\$ 120.000.-), y el socio Juan Cruz Amestoy, suscribe Un mil doscientas (1200) cuotas de capital o sea Pesos Ciento veinte mil (\$ 120.000).

8 - Administración y Fiscalización: Estará a cargo de uno o mas gerentes socio o no en forma indistinta, los socios Señores: Mariana Vujcic, D.N.I. 25.232.767, domiciliada en Santa Fe 755 de la ciudad de Firmat, ingeniera agrónoma, argentina, nacido el 5 de Mayo de 1976, casada en primeras nupcias con Juan Cruz Amestoy, y Juan Cruz Amestoy, DNI 23.162.571, argentino, veterinario, nacido el 16 de Marzo de 1973, domiciliado en Santa Fe 755 de la ciudad de Firmat, son designados socios gerentes, quienes actuarán en forma indistinta según lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social

9.- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 72 297580 Ag. 5

OLL FOOD S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber en relación a la firma OLL FOOD S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en la Sección Contratos, con fecha 06/05/2014, al Tomo 165, Folio 9516, N° 570; y según instrumento respectivo, de fecha 01/06/2016, que:

El socio Gazze Edgardo Jorge vendió, cedió y transfirió la totalidad de sus cuotas sociales que a la fecha eran setecientos cincuenta (750) de \$100 c/u de la siguiente forma: Trescientos setenta y cinco (375) cuotas sociales que a su valor nominal de pesos cien (\$ 100) cada una totalizan la suma de pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500.-) al consocio Sr. Lunardi Gustavo Alberto, argentino, nacido el 10 de Mayo de 1976, de profesión comerciante, con domicilio en 10 de Febrero N° 177 de Capitán Bermúdez (Pcia. de Santa Fe), titular del DNI. N° 25.082.483, CUIT 20-25082483-2, de apellido materno Cassetta, casado en primeras nupcias con Paola Verónica Appio, DNI 25.082.356; Trescientos setenta y cinco (375) cuotas sociales que a su valor nominal de pesos cien (\$ 100) cada una totalizan la suma de pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500.-) al consocio Sr. Amarante Horacio Adán, argentino, nacido el 09 de Octubre de 1975, de profesión comerciante, con domicilio en Italia N° 451 de Rosario (Pcia. de Santa Fe), titular del DNI. N° 24.945.016, CUIT 20-24945016-3, de apellido materno Martínez y de estado civil soltero.

La venta, cesión y transferencia de la totalidad de las cuotas sociales indicadas en los puntos

anteriores se realizó en la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000,-) en dinero en efectivo, que el cedente recibió de conformidad de cada uno de los cesionarios y en la proporción correspondiente.

La Sra. María Virginia González, DNI. 22.683.928, esposa del socio cedente, dio su conformidad a la cesión de cuotas expuestas, conforme a las normas del Artículo 470 del Código Civil y Comercial de la Nación.

La totalidad de los socios, de conformidad, resolvieron modificar la cláusula sexta de administración, dirección y representación social de manera tal de que si se designara una administración plural la misma sea realizada en forma conjunta por un mínimo de dos de ellos cuales quiera. Queda en el Contrato Social su cláusula sexta modificada redactada de la siguiente manera:

Sexta: Administración. Dirección y Representación: Estará a cargo de Uno o Mas Gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social. Si se designara una administración plural los gerentes desempeñarán sus funciones en forma conjunta con un mínimo de dos de ellos cuales quiera.

Los socios-gerentes o gerentes, en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el Artículo Nro. 375 del Código civil y Comercial de la Nación y Decreto 5965/63, artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros o cualquier otra prestación a título gratuito por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. En uso de sus facultades de administración y representación para el cumplimiento del objeto social y en forma expresa para comprometerla, los socios-gerentes o gerentes gozarán de todas las facultades que las leyes de fondo y forma consagran para el mandato de administrar y disponer. Con los fines indicados, los socios-gerentes o gerentes podrán hacer que la sociedad sea miembro de contratos de colaboración empresarial, sean de los tipos nominados o innominados.

\$ 95 297582 Ag. 5

MOSAICOS VENECIANO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe a los veintiún días del mes de julio de dos mil dieciséis, siendo las 9.00 hs, se reúnen en la sede social de MOSAICOS VENECIANO S.R.L. los socios que representen el cien por ciento del capital y de las cuotas, el Sr. Carlos Tarcisio Vanzetto, CUIT 20-10865699-9, argentino, de estado civil casado, de profesión comerciante, nacido el 21 de abril de 1953, con domicilio en calle Leguizamón 774 de esta ciudad y la Sra. Alejandra Beatriz Vanzetto, CUIT 27-16852450-7, argentina, de estado civil casada, de profesión comerciante, nacida el 24 de octubre de 1963, con domicilio en calle José Ingenieros 983 de esta ciudad, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Modificación de la Cláusula Sexta, dirección, gerencia y administración.
- 2) Ratificación de los socios gerentes, Apartado II

El Contrato Social queda redactado de la siguiente forma.

Sexta: La dirección, administración y representación estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con las únicas excepciones de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. A estos fines se requerirá aprobación por asamblea de socios por mayoría simple.-

II) Designar como Socios Gerentes al Sr. Carlos Tarcisio Vanzetto y la Sra. Alejandra Beatriz Vanzetto, quienes actuarán en un todo de acuerdo con lo establecido en la Cláusula Sexta del Contrato Social.

\$ 80 297579 Ag. 5

ESTABLECIMIENTO

LAS GARZAS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Reconquista, en los autos caratulados "ESTABLECIMIENTO LAS GARZAS S.R.L. s/contrato y designación de autoridades, Expte. 203/2016, se dispone la publicación de los siguientes puntos:

Socios: Sánchez Lorena Paola, de nacionalidad Argentina, nacida el 17 de Junio de 1985, DNI Nº 31.537.742, CUIT Nº 27-31537742-6, de profesión empresaria, soltera, con domicilio en Calle 6 y Calle 5 S/N, de la localidad de Guadalupe Norte, departamento General Obligado, provincia de Santa Fe; y el señor López Gustavo Ariel, de nacionalidad Argentino, nacido el 14 de Febrero de 1984, DNI Nº 30.949.426, CUIT Nº 20-30949426-2 de profesión agropecuario, soltero, con domicilio en Avenida de los Agricultores S/N, departamento Belgrano, de la localidad de Ciclón Bandera, provincia de Santiago del Estero

Fecha del Instrumento de Constitución: 21 de Julio de 2016.-

Razón Social o Denominación de la Sociedad: "ESTABLECIMIENTO LAS GARZAS S.R.L.".-

Domicilio de la Sociedad: Calle 5 y Calle 6 S/N de la localidad de Guadalupe Norte, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.-

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Explotación de establecimientos agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodóneras, fibrosas, frutales, forestales, tabacaleras, yerbateras, tés; B) Ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; C) Comisionista en la intermediación de negocios de ganado de cualquier raza y/o tipo e intervenir en la explotación de remate publico de carne; C) Comercialización de ganado de cualquier raza y/o tipo, en pie.

Plazo de Duración: Noventa y nueve años a contar desde su inscripción en el Registro Público.-

Capital Social: El capital de la sociedad se fija en la suma de \$100.000,00 (pesos cien mil), dividido en 1.000 (un mil) cuotas de capital de \$100,00 (pesos cien) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: López Gustavo Ariel, suscribe 500 (quinientas) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 50.000,00 (pesos cincuenta mil) que integra el 25% en este acto en dinero en efectivo y se compromete a integrar el 75% restante en el término de dos años a partir de este acto. Sánchez Lorena Paola suscribe 500 (quinientas) cuotas de capital, o sea la suma de \$50.000,00 (pesos cincuenta mil) que integra el 25% en este acto en dinero en efectivo y se compromete a integrar el 75% restante en el término de dos años a partir de este acto.-

Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad será ejercida por el socio López Gustavo Ariel, DNI Nº 30.949.426, CUIT Nº 20-30949426-2, quien manifiesta con el carácter de Declaración Jurada no estar comprendido en las inhabilidades del artículo Nº 264 de la Ley General de Sociedades. Se designa en carácter de gerente suplente a la señora socio Sánchez Lorena Paola, DNI Nº 31.537.742, CUIT Nº 27-31537742-6, para subsanar la falta de gerente titular por cualquier causa, quien también manifiesta en carácter de Declaración Jurada, no estar comprendido en las inhabilidades del artículo Nº 264 de la Ley General de Sociedades. El gerente durara en su cargo hasta que por Reunión de socios se revoque el mandato. Representará a la sociedad con su firma, con el aditamento de "socio gerente", precedida de la denominación social en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad, sin limitaciones de facultades, en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines

sociales. La fiscalización de la sociedad será ejercida por los socios. El gerente se obliga a contratar un seguro de caución en favor de la sociedad, por un importe de \$ 10.000,00 (pesos diez mil), en concepto de garantía por su desempeño.

Fecha de Cierre de Ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio económico el día 31 de Diciembre deseada año.-

Reconquista (Santa Fe), 29 de Julio de 2016. Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 167 297624 Ag. 5

2 DE FEBRERO S.A.

DIRECTORIO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado inscribir en ese Registro el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de marzo de 2016 de 2 DE FEBRERO S.A. con sede social inscripta en calle Alem 4294 de la ciudad de Rosario, por la cual se designará Presidente del Directorio a la Sra. Natalia Susana De Santa Brígida, casada con el Sr. Gobbi Guillermo Diego, Argentina, DNI 23.640.047, CUIT 27-36640047-1, nacida el 18/09/1973, de profesión comerciante, con domicilio en calle Av. San Martín 1969 de la ciudad de San Lorenzo; Vice-Presidente del Directorio al Sr. Guillermo Diego Gobbi, casado con la Sra. Natalia De Santa Brígida, Argentino, de profesión comerciante, DNI 24.980.486, CUIT 20-24980486-0, nacido el 27/01/1976, con domicilio en calle Av. San Martín 1969 de la ciudad de San Lorenzo y Director Suplente: a la Sra. Graciela Susana Tapiz, soltera, Argentina, de profesión contadora, DNI 5.989.483, CUIT 27-05989483-3, nacida el 11/07/1949, con domicilio en Av. San Martín 1969 de la ciudad de San Lorenzo.

Rosario 29/03/2016.

\$ 50 297585 Ag. 5

GRUPO CODERY S.R.L.

CONTRATO

Por contrato de fecha 03 de Junio de 2016 se constituyo la sociedad:

1. GRUPO CODERY S.R.L.

2. Sede social calle Corrientes 1325 de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

3. Con plazo de duración de 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

4. Integrantes de la sociedad: Eder Josias Correia, brasilero. Pasaporte YA280591, casado en primeras nupcias con Lauda Edery, nacido el 22 de Marzo de 1978, DNI 94.926.095, de profesión comerciante, con domicilio en calle San Martín 2139 Dpto. 4 de Rosario, CUIT 20-60377023-5 y Laura Edery, nacida el 28 de julio 1984, casada en primeras nupcias con Eder Josias Correia, DNI 30.904.979, de profesión comerciante, con domicilio en calle San Martín 2139 Dpto. 4 de Rosario.

5. Objeto Social: la sociedad tiene por objeto la compraventa, distribución, importación y comercialización de calzados e indumentaria par ambos sexos en el territorio de la República.

Asimismo tiene como objeto la representación de empresas de calzados e indumentaria pudiendo celebrar con estas convenios de todo tipo a efectos de realizar las tareas enumeradas. Para el cumplimiento de esas actividades la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no estén expresamente prohibidos por este contrato o por las leyes.

6. El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos veinte mil (\$ 20.000), representados por dos mil doscientas cuotas de cien pesos cada una. Dicho capital suscribe íntegramente por los socios de la siguiente forma: se integra veinticinco por ciento en efectivo, obligándose a integrar el setenta y cinco por ciento restantes en el plazo de un año a partir de la firma del presente contrato.

7. La fiscalización de la sociedad la ejercen los socios. La administración y dirección y de los negocios, estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no en forma individual e indistinta. En este acto se designa gerente al Sr. Correia Eder Josias, Edery Laura y Edery Oscar Carlos de nacionalidad argentina, casado en primeras nupcias con María Estela Grieve, DNI 6.042.925, con domicilio en calle San Martín 2139 Dpto. 4, con domicilio materno Puccio, CUIT Nº 20-06042925-2.

8. Organización de la representación: El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la sociedad estará a cargo de los gerentes, actuando indistintamente, firmando en cada caso con su firma particular, precedida de la denominación Grupo Codery S.R.L.

9. El cierre de cada ejercicio será el 31 de diciembre de cada año.

\$ 95 297611 Ag. 5

LA ROSARIO NORTE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3a, Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: "PICCATO, CLAUDIO ALBERTO s/Sucesión" Expte. Nro. 258/14 se ordenó inscribir a nombre de Silvia Beatriz Nilsson, apellido materno Rigassio, argentina, nacida el 05-03-1961, DNI. 14.180.576, CUIT 27-14180576-8, viuda en primeras nupcias de Claudio Alberto Piccato, comerciante, domiciliada en calle San Juan 1740 Piso 2 Departamento 2 de Rosario y de Cristian Alberto Piccato, apellido materno Nilsson, argentino, nacido el 27-10-1994, soltero, DNI 38.448.202, CUIL 20-38448202-4, estudiante, con domicilio en calle San Juan 1740 Piso 2 Departamento 2 de Rosario, en partes iguales el cincuenta por ciento (50%) -veinticinco por ciento (25%) a cada uno- de las cuotas de capital que le correspondían al causante don Claudio Alberto Piccato, DNI 13.958.859, y que consiste en una cuota de capital; en "La Rosario Norte S.R.L." con domicilio en calle Brown 2342 de Rosario, cuyo contrato social se encuentra inscripto el 26-05-2004 bajo el T° 155, F° 10107, No 765 en la Sección Contratos del Registro Público de Comercio.

\$ 55 297618 Ag. 5

SERVICIOS ECO INDUSTRIALES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Renuncia de gerente: Mediante reunión de socios de fecha 03 de Junio de 2016 se ha resuelto por unanimidad aceptar expresamente la renuncia del Sr. Juan Carlos Britez a su cargo de gerente de la sociedad, aprobándose su gestión.-

Designación nuevo gerente: En la reunión de socios de fecha 03 de Junio de 2016 se ha resuelto por unanimidad designar como nuevo gerente de la sociedad al Sr. Socio Leonardo Oscar Oviedo, quien acepta de conformidad el cargo.

\$ 45 297556 Ag. 5

LA DOMINGA S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

De acuerdo a lo resuelto en Asamblea Extraordinaria de Accionistas (Acta Nº 10) del 25/07/14 y su ratificatoria (Acta Nº 13) del 15/07/15, quedó resuelto lo siguiente:

1) Reintegro del capital social de v\$n 50.000.-, reserva legal \$ 5.395,02 y absorción de quebrantos acumulados \$ 646.450,97 con crédito del accionista Mariana Carla Allocco.

2) Aumento del capital social de v\$n 50.000.- a v\$n 2.650.000.- mediante la capitalización de crédito del accionista Mariana Carla Allocco. Las acciones que se emiten son 2.600.000 ordinarias, nominativas no endosables de v\$n 1.- y 1 voto cada una).

\$ 45 297569 Ag. 5

METALTÉCNICA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Metaltécnica S.R.L. inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario en fecha 2 de julio de 1981 en Contratos al Tomo 132, Folio 2951, Nº 864, convienen de mutuo acuerdo:

- Prorrogar el plazo de duración de la sociedad por el término de 10 años a partir del vencimiento ocurrido el 2 de julio de 2016.

- Ceder, vender y transferir las 928 cuotas que al Sr. Adrián Jesús Álvarez le pertenecen en la referida sociedad, a favor de: Agustín Álvarez Vecino (740 cuotas), Natalia Marisol Álvarez (63 cuotas), Iole Antonina Martino (125 cuotas), todas a valor nómina de \$1 (pesos uno) cada una.

- Aumentar el capital social en la suma de \$ 176.000 (pesos ciento setenta y seis mil) quedando integrado en la suma de \$200.000 (pesos doscientos mil), dividido en 200.000 (doscientos mil) cuotas de \$1 (pesos uno) cada una, correspondiéndole a: Agustín Álvarez Vecino 89.532 (ochenta y nueve mil quinientos treinta y dos) cuotas de \$1 (pesos uno) cada una, a Juan Daniel Álvarez 62.566 (sesenta y dos mil quinientos sesenta y seis) cuotas de \$1 (pesos uno) cada una, a Natalia Marisol Álvarez 8.257 (ocho mil doscientos cincuenta y siete) cuotas de \$1 (pesos uno) cada una, a Iole Antonina Martino 16.479 (dieciséis mil cuatrocientos setenta y nueve) cuotas de \$1 (pesos uno) cada una, y a Adrián Castellano Fuso 23.166 (veintitrés mil ciento sesenta y seis) cuotas de \$1 (pesos uno) cada una.

Lo precedentemente enunciado, se publica a todos sus efectos y por el término de ley. Rosario, 01 de agosto de 2016.-

\$ 55 297573 Ag. 5

PERINAT S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORES

Se hace saber que la Sociedad "PERINAT S.A." Sociedad Anónima, que gira con domicilio en la ciudad de Rosario, con Estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio de Rosario en fecha 19 de Agosto de 1980, al T° 61 F° 1354 N° 249, por resolución adoptada por sus integrantes en Asamblea Ordinaria de fecha 19 de junio del año 2014 en forma unánime, han acordado la designación Directores de "PERINAT S.A.", de acuerdo al siguiente detalle:

Designación de Directorio: Compuesto por los siguientes Directores y distribuidos de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Pablo Agustín Quaranta, D.N.I. 6.038.023; Vicepresidente y Director Titular: Alfonso José Quaranta D.N.I. 20.392.148; Director Titular: Pablo José Mariano Quaranta, D.N.I. 21.528.941 y Directores Suplentes: Andrés José Quaranta, D.N.I. 25.171.812; Ariel Angel Andaluz, D.N.I. 23.640.895 y Gustavo Osvaldo Marcucci, D.N.I. 20.392.058.

\$ 45 297570 Ag. 5

NILSO TORRE S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORES

En Asamblea General Ordinaria de fecha-3 de junio de 2016 se designaron dos directores titulares y un director suplente y en reunión de Directorio de la misma fecha se designaron el Presidente y Vicepresidente del Directorio, que quedó integrado de la siguiente manera. Presidente: Marcos Daniel Torre; Vicepresidente: Eduardo Fabián Torre y director suplente: Nilso Aníbal Torre. El acta de Directorio y las partes pertinentes del acta de Asamblea fueron transcritas en escritura autorizada el 15 de julio de 2016 por la Escribana María Alejandra Maino de Rosario (Prov. de Santa Fe).

\$ 45 297593 Ag. 5

EDESIL S.R.L.

CONTRATO

1. Socios: Miguel Ángel Goncebatt, argentino, mayor de edad, titular del D.N.I. 22955.325, CUIT 23-22955325-9, nacido en Rosario el 02/10/1972, apellido materno Galeano, profesión comerciante, soltero, domiciliado en calle Dr. Vicente Medina N° 6755 de Rosario, Santa Fe, y María Itatí Tessaro, argentina, mayor de edad titular del D.N.I. 35.464.680, CUIT 27-35464680-9, nacida en Comentes el 03/10/1989, apellido materno Calbo, profesión comerciante, soltera, domiciliada en calle Pje. Navarniz N° 3727 de Rosario, Santa Fe.-

2. Fecha instrumento constitución: 24 de Mayo de 2016.-

3. Razón Social: EDESIL S.R.L.

4. Domicilio: Dr. Vicente Medina N° 6755, Rosario, Santa Fe.-

5. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la explotación de bares, confiterías, restaurantes, concesiones gastronómicas, servicios de catering y otras actividades gastronómicas anexas y afines. A los fines del estricto cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, otorgando y ejerciendo todos los actos que se relacionen directamente con el objeto social y no estén prohibidos las leyes vigentes o el presente contrato.-

6. Plazo: diez años a partir de la fecha de su inscripción en el Reg. Público de Comercio.-

7. Capital social: Pesos doscientos mil (\$ 200.000.-) divididos en doscientas (200) cuotas de Pesos mil (\$ 1.000.-) cada una. El socio Miguel Angel Goncibatt, suscribió ciento cuarenta (140) cuotas por la suma de Pesos Ciento Cuarenta Mil (\$ 140.000) que representan el 70% del capital social e integró la suma de pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000.-) en dinero en efectivo y la suma de pesos ciento cinco mil (\$ 105.000.-) será aportado también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha de constitución; y la Socia María Itatí Tessaro, suscribió sesenta(60) cuotas de capital, por la suma de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000.-) que representan el 30% del capital social e integró la suma de pesos quince mil (\$ 15.000.-) en dinero efectivo y la suma de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000.-) será aportado también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha.-

8. Administración: A cargo de uno o más Gerentes socios o no, obligando a la sociedad con su firma precedida de la denominación "EDESIL S.R.L." que estamparán con sello o de su puño y letra con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Mediante acta de fecha 24/05/2016 se convino fijar en UNO (1) el número de Socios Gerentes y designar en tales funciones al Socio Miguel Angel Goncibatt, quien aceptó el cargo expresamente.-

9. Fiscalización: A cargo de todos los socios.-

10. Fecha cierre del ejercicio: 31 de Diciembre.-

\$ 65 297492 Ag. 5

HERMANOS ROMA S.A.

ESTATUTO

Accionistas: Silviña Mabel Díaz, de nacionalidad argentina, de estado civil casado en primeras nupcias con Agustín Bermúdez (D.N.I. 22.703.425), con domicilio en calle Avenida Fuerza Aérea N°3104 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, nacida el 13 de abril de 1967, de profesión comerciante, con D.N.I. 18.296.265, CUIT 27-18296265-7, y Agustín Bermúdez, de nacionalidad argentina, de estado civil casado en primeras nupcias con Silviña Mabel Díaz (D.N.I. 18.296.265), con domicilio en calle Avenida Fuerza Aérea N° 3104 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, nacido el 13 de marzo de 1972, de profesión comerciante, con DNI 22.703.425, CUIT 20-22703425-5

Fecha de Constitución: 4 de mayo de 2015

Razón Social: HERMANOS ROMA S.A.

Sede Social: Av. Fuerza Aérea N° 3104 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe

Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, en cualquier lugar del país o en el extranjero a la compraventa, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos; en todos los casos con inmuebles propios. Quedan excluidas todas las operaciones comprendidas en la ley de Santa Fe N° 13.154. Para la consecución de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos en general, contratos de fideicomiso de administración en particular y cualquier otro tipo de emprendimientos legalmente aceptados por las leyes vigentes y este estatuto, todo ello sin realizar actividades que incluyan a la Sociedad entre las corporaciones regladas por el art. 299 inciso 4) de la Ley 19.550. Toda actividad que en virtud de la materia haya

sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos.

Duración: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.

Capital: \$ 300.000 (pesos trescientos mil)

Administración. Dirección y Representación: está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo.

Directores de la Sociedad: Director titular y Presidente a: Silvina Mabel Díaz, D.N.I. 18.296.265, CUIT 27-18296265-7, quien constituye domicilio especial en calle Avenida Fuerza Aérea N° 3104 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe.

Director Suplente a: Agustín Bermúdez, D.N.I. 22.703.425, CUIT 20-22703425-5, quien constituye domicilio especial en calle Avenida Fuerza Aérea N° 3104 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe.

Fiscalización: a cargo de todos los accionistas

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año

\$ 100 297512 Ag. 5

DESARROLLO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 26 días del mes de Julio del año dos mil dieciséis entre los Señores Víctor Calía, de nacionalidad argentina, mayor de edad, nacido el 24 de agosto de 1943, de profesión Ingeniero, titular de la L.E. N° 6.052.155 y Manuel Hugo Carboni, de nacionalidad argentina, mayor de edad, nacido el 9 de febrero de 1947, de profesión Ingeniero, titular de la L.E. N° 6.069.180; todos ellos hábiles para ejercer el comercio y hábiles para contratar, en su carácter de únicos integrantes de "DESARROLLO S.R.L.", resuelven:

Aumento de Capital: Cláusula Cuarta. Capital: El capital social se fija en la suma de Cuatrocientos Cincuenta (\$450.000.-), dividido en Cuarenta y Cinco Mil cuotas de Pesos Diez (\$10,-), el cual se encuentra integrado en su totalidad

Prorroga: Que estando por vencer el contrato social de "DESARROLLO S.R.L." el 08 de Agosto de 2016 procederán a prorrogar, por un período de 5 años a partir del vencimiento, la sociedad antes mencionada.-

Sexta: Administración, dirección y representación- La administración estará a cargo de los señores Víctor Calía y Manuel Hugo Carboni, quienes quedarán designados a partir de este acto como socios gerentes, actuando cualquiera de ellos indistintamente y sus actos obligarán a la sociedad, usando en cada caso su firma particular precedida de la denominación de la sociedad DESARROLLO S.R.L.

\$ 65 297422 Ag. 5

LA ROSSA CONSTRUCCIONES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber a los efectos legales pertinentes, que la Sociedad indicada por reunión de los socios en fecha 18/07/2016 ha modificado su Contrato en lo concerniente a la Gerencia y Administración.-

Que la Gerencia y Administración de la Sociedad, así como el uso de la firma social será ejercida indistintamente por los señores María Ana Pirani, DNI 3.192.408, (socio gerente) y Hugo Alborto La Rossa (hijo), DNI.20.298.374, CUIT: 20-20298374-0, nacido el 1 de febrero de 1969, domiciliado en Montevideo 1021 09-01 de la ciudad de Rosario, en calidad de gerente.-

\$ 45 297523 Ag. 5

CONSTRUCTORA LA ROSSA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber a los efectos legales pertinentes, que la Sociedad indicada por reunión de los socios en fecha 18/07/2016 ha modificado su Contrato en lo concerniente a la Gerencia y Administración.-

Que la Gerencia y Administración de la Sociedad, así como el uso de la firma social será ejercida indistintamente por los señores María Ana Pirani, DNI 3.192.408, (socio gerente) y Hugo Alberto La Rossa (hijo), DNI. 20.298.374, CUIT: 20-20298374-0, nacido el 1 de febrero de 1969, domiciliado en Montevideo 1021 09.01 de la ciudad de Rosario, en calidad de gerente.-

\$ 45 297524 Ag. 5

TDC S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario, a los 19 días del mes de Mayo de 2016, Gabriel Horacio Echenique, argentino, nacido el 12 de abril de 1972, D.N.I. No 22.603.841, CUIT N° 20-22603841-9, con domicilio en calle Jolly Medrano N° 1822 de la localidad de Pérez, estado civil casado en primeras nupcias con María Carolina Pauluzzi, de profesión Licenciado en Comercialización; Guillermo Claudio Contristano, argentino, nacido el 01 de febrero de 1967, D.N.I. N° 18.420.503, CUIT N° 20-18420503-4, con domicilio en calle Joaquín V. González N° 1165 de la ciudad de Rosario, estado civil casado en primeras nupcias con Paula Sandra Zamora, de profesión empleado; María Carolina Pauluzzi, argentina, nacida el 17 de marzo de 1973, D.N.I. N° 23.281.428, CUIT N° 23-23281428-4, con domicilio en calle Jolly Medrano N° 1822 de la localidad de Pérez, estado civil casada en primeras nupcias con Gabriel Horacio Echenique, de profesión Licenciada en Comercialización; Paula Sandra Zamora, argentina, nacida el 20 de noviembre de 1970, D.N.I. N° 21.962.129, CUIT N° 27-21962129-4, con domicilio en calle Joaquín V. González N° 1165 de la ciudad de Rosario, estado civil casada en primeras nupcias con Guillermo Claudio Contristano, de profesión ama de casa, celebraron un Contrato de Cesión Gratuita de Cuotas Sociales por el cual: la socia María Carolina Pauluzzi cedió gratuitamente y transfirió sin reserva la totalidad de las 5.000 (cinco mil) cuotas de capital de \$ 10 (pesos diez) cada una, que poseía, a favor del socio Guillermo Claudio Contristano; la socia Paula Sandra Zamora cedió gratuitamente y transfirió sin reserva la totalidad de las 5.000 (cinco mil) cuotas de capital de \$ 10 (pesos diez) cada una, que poseía, a favor del socio Gabriel Horacio Echenique.-

En función de lo señalado en el artículo cuarto del Contrato Social de TDC S.R.L. queda redactado de común acuerdo de la siguiente forma: Cláusula Cuarta: Capital Social: El capital se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000), dividido en veinte mil (20.000) cuotas sociales de Pesos

Diez (\$ 10) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Gabriel Horacio Echenique, suscribe 10.000 cuotas sociales, o sea \$100.000 (pesos cien mil) y el Sr. Guillermo Claudio Contristano, suscribe 10.000 cuotas sociales, o sea \$100.000 (pesos cien mil). El capital social se encuentra suscripto e integrado en su totalidad.-

\$ 85 297446 Ag. 5

MEDICINA LABORAL ROSARIO S.R.L.

CONSTITUCION SOCIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10mo. Inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber de la constitución social de "MEDICINA LABORAL ROSARIO S.R.L" de acuerdo al siguiente detalle:

1) Acta Acuerdo: Establecen Domicilio Social: en la calle La Paz N° 890 Piso 1 departamento "B" de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe.-

\$ 45 297447 Ag. 5

TODESCA SERVICIOS S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que en fecha 14 de Abril de 2016 se ha resuelto constituir una sociedad anónima cuyos datos son los siguientes:

Accionistas: Miguel García Fuentes, apellido materno Benvenuto, DNI 14.081.965, CUIT 20-14081965-5, nacido el 06/05/1961, casado en primeras nupcias con Silvia Ana Etcharren, argentino, sexo masculino, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle Salta 1195, Piso 5, Opto. A, de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, titular de 10.000 acciones; Sabina García Fuentes, apellido materno Benvenuto, DNI 5.989.531, CUIT N° 27-05989531-7, nacida el 11/07/1949, divorciada, argentina, sexo femenino, empresaria, domiciliada en Av. del Huerto 1323, Piso 4, Dpto. B de Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina, titular de 10.000 acciones; y Carmen García Fuentes, apellido materno Benvenuto, DNI 11.270.884, CUIT 27-11270884-2, nacida el 01/10/1953, soltera, argentina, sexo femenino, empresaria, domiciliada en Av. del Huerto 1105, Piso 6, de Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina, titular de 10.000 acciones.

Denominación: Todesca Servicios S.A.

Domicilio De La Sede Social: Sarmiento 819, Piso 8, Oficina 4, Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina.

Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a: 1) la prestación de servicios de siembra, cosecha, fumigación, fertilización y laboreos en el proceso agrícola, con maquinarias y herramientas propias o de terceros, 2) Acopio, comercialización, servicio de almacenaje y acondicionamiento de cereales, oleaginosas, semillas y sus derivados, 3) Venta y distribución de insumos en general para la producción agropecuaria y, 4) Administración directa o indirecta de establecimientos agrícolas o ganaderos de terceras personas.

Capital Social: Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000.-), representado por treinta mil (30.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase A, de Diez Pesos (\$ 10.-) valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción.

Órgano de Administración: A cargo de un directorio compuesto de uno (1) a tres (3) directores titulares e igual número de suplentes. Duración en el cargo: tres (3) ejercicios. Primer directorio compuesto por un (1) director titular (Presidente): Miguel García Fuentes, apellido materno Benvenuto, DNI 14.081.965, CUIT 20-14081965-5, nacido el 06/05/1961, casado en primeras nupcias con Silvia Ana Etcharren, argentino, sexo masculino, Ingeniero Agrónomo, con domicilio real en calle Salta 1195, Piso 5, Dpto. A, de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, y con domicilio especial constituido en calle Sarmiento 819, Piso 8, Oficina 4 de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, en virtud de lo exigido por el artículo 256 de la Ley 19.550. Y un (1) director suplente: Sabina García Fuentes, apellido materno Benvenuto, DNI 5.989.531, CUIT N° 27-05989531-7, nacida el 11/07/1949, divorciada, argentina, sexo femenino, empresaria, con domicilio real en Av. del Huerto 1323, Piso 4, Dpto. B de Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina, y con domicilio especial constituido en calle Sarmiento 819, Piso 8, Oficina 4 de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, en virtud de lo exigido por el artículo 256 de la Ley 19.550.

Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio.

Garantía de Directores: Pesos Veinte Mil (\$ 20.000.-).

Órgano de Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. La fiscalización queda a cargo de todos los socios (conf. art. 55 LSC)

Cierre del Ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$ 115 297451 Ag. 5

RIVER SHUTTLE S.A.

ESTATUTO

Integrantes De La Sociedad: Cristian Daniel García, de nacionalidad argentina, nacido el 24 de mayo de 1974, divorciado según sentencia N° 3049 del Tribunal Colegiado de Familia de la 4ta. Nominación de Rosario, con fecha 29/10/2015, de profesión empresario, con D.N.I. Nro. 23.936.229, C.U.I.T. Nro. 20-23936229-0, domiciliado en la calle Estanislao López 2671, 6to. Piso, de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe, Argentina y Jimena Adriana Luraschi, de nacionalidad argentina, nacida el 04 de Mayo de 1978, soltera, de profesión empleada, con D.N.I. Nro. 26.496.920, C.U.I.L. Nro. 23-26496920-4, domiciliada en la calle Estanislao López 1093, de la localidad de Soldini, Departamento Rosario, provincia de Santa Fe, Argentina.

Fecha del Instrumento de Constitución: 22 de Abril de 2016 y Actas Acuerdo 22 de Abril de 2016.

Denominación Social: RIVER SHUTTLE S.A.

Domicilio y Sede Social: calle Boulevard Mitre 556 de la ciudad de San Lorenzo, Departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la explotación comercial, ya sea por cuenta propia o asociado a terceros:

1-Transporte de pasajeros y/o cargas por vía fluvial y/o terrestre, en jurisdicción nacional e internacional, mediante la utilización de vehículos propios o de terceros.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

Duración: noventa y nueve años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

Capital Social: seiscientos mil pesos (\$600.000), representado por 60000 acciones de \$10 VN cada una, nominativas, no endosables, ordinarias de un voto.

Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de nueve miembros, quienes durarán en sus funciones un ejercicio. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, en caso de integración plural, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

Para el primer Directorio se elige: Presidente: Cristian Daniel García DNI: 23.936.229. Director Suplente: Jimena Adriana Luraschi, DNI 26.496.920.

Organización de la Representación: corresponde al Presidente del Directorio.

Fiscalización: a cargo de todos los accionistas, prescindiendo de la sindicatura conforme lo autoriza el artículo 284 de la ley de sociedades general de sociedades Nº 19.550.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$ 96 297533 Ag. 5

J L FILMS S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición de la Sra. Jueza de Distrito a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la siguiente publicación del plazo de duración del contrato constitutivo de J L Films S.R.L.: Duración: el término de duración se fija en 10 (diez) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

\$ 45 297603 Ag. 5

GRAS VIDA S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Representación Legal: La representación legal de la Sociedad estará a cargo del socio Peña Federico Job, DNI número 25.883.991

\$ 45 297616 Ag. 5